

## ADMINISTRACIÓN ELECTORAL

## Junta Electoral de Zona. Posadas (Córdoba)

BOP-A-2026-3510

DOÑA MARÍA TIRADO JIMÉNEZ, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Posadas y Letrada de la Administración de Justicia del Tribunal de Instancia de Posadas, plaza 1, doy fe y testimonio que se ha dictado la siguiente:

ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE POSADAS

En la villa de Posadas , a 15 de octubre de 2026.

Siendo la hora señalada al efecto, se reúne la Junta Electoral de Zona, presidida por don Pedro David García Fernández, con la asistencia de los vocales judiciales, doña María José Estable Reifs y don Ignacio Carlos Rubio Herrera, quién lo hace de forma telemática y de mí la Secretaria, doña María Tirado Jiménez, Letrada de la Administración de Justicia del Decanato de los Juzgados de este partido judicial.

Por la Sra. Secretaria se da cuenta de lo siguiente:

- 1.- Email remitido por la Subdelegación del Gobierno en Córdoba adjuntando archivo con los datos de contacto de las personas RESPONSABLES DE LAS DISTINTAS ÁREAS DE ACTUACIÓN.
- 2.- Email remitido por el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba informando de la inserción en el BOP 198/26 del Edicto de Constitución de la Junta Electoral de Zona de Posadas.
- 3.- Recibida comunicación del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, nombrando a DON IGNACIO CARLOS RUBIO HERRERA, como nuevo Vocal Judicial en sustitución de doña Lorena Cañete Rodríguez-Sedano, la cual había presentado su renuncia.

Por la Junta se toma conocimiento y se acuerda:

- Tener por modificada la Junta Electoral de Zona de Posadas conforme al acuerdo dictado y publicar la nueva constitución en el «Boletín Oficial» de la provincia, como prevé el artículo 17.a) de la LOREG así como que se participe dicha constitución mediante oficio al Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia en Andalucía y al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Electoral Provincial de Córdoba.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la presente que es leída y firmada por el Sr. Presidente, junto al Vocal concurrente. Se hace constar que el Vocal Judicial Sr. Rubio ha concurrido de forma telemática. Certifico.

**CERTIFICO:** Yo, la Secretaria de esta Junta Electoral de Zona, hago constar que la anterior concuerda fielmente con su original y a los efectos que procedan expido el presente en Posadas, a 15 de octubre de 2026, firma ilegible.

Código Seguro de Verificación (CSV): 2F88 4ADD 0A8B 2C3C 9001 Fecha Firma: 20-10-2026 08:33:39

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba



2F884ADD0A8B2C3C9001